

INFORME 108/SO/27-08-2026

RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA DE PROMOCIÓN DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA GUERRERENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I; 40, fracciones XVII y XIX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; se informa al Consejo General lo siguiente:

Presentación y fundamento jurídico

La **Estrategia Complementaria de Promoción del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero 2026-2027**, presentada en la octava sesión ordinaria de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, es un instrumento que busca reforzar, a nivel local, la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2025-2027 emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), atendiendo las particularidades de la población guerrerense en el exterior.

Su sustento normativo se encuentra en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE; y, en el ámbito local, la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que **facultan a este organismo local a promover el voto y coordinar estrategias de difusión**.

Esta Estrategia será implementada durante el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, en el que la ciudadanía residente en el extranjero podrá participar en la elección de Gubernatura, tal como lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Objetivo General

Promover la participación electoral de las y los guerrerenses residentes en el extranjero mediante acciones coordinadas de difusión, vinculación, comunicación y plataformas digitales que impulsen el registro, la credencialización y el ejercicio del voto desde el exterior.

Objetivos Específicos

- **Difundir requisitos**, plazos y modalidades para votar desde el extranjero.
- **Incrementar la credencialización** de guerrerenses en el exterior.

- **Implementar acciones de difusión** mediante un eslogan, material informativo, a través del uso de medios convencionales y alternativos.
- **Establecer vinculación con actores clave** a través de convenios y agendas de trabajo.
- Priorizar **plataformas electrónicas y redes sociales**.
- **Desplegar acciones de comunicación** a través de la generación de contenidos, socialización de información a medios de comunicación locales y entrevistas.
- Diseñar materiales de difusión con **perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad, lenguaje incluyente y accesibilidad**.

Población Objetivo

- Personas guerrerenses en el extranjero con Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) o credencial emitida en territorio nacional.
- Ciudadanía interesada en obtener, reponer, reimprimir o renovar la CPVE.
- Familiares y amistades en territorio nacional de la ciudadanía radicada en el exterior.

La cobertura estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, priorizando alcanzar al mayor número de personas guerrerenses que ya ejercieron su voto en 2021.

Acciones Focalizadas

Las acciones de difusión se concentrarán en Estados Unidos, y particularmente en California, Texas e Illinois -las tres entidades con mayor concentración de guerrerenses-, por representar históricamente el mayor porcentaje de votación y el mayor número de trámites de credencialización¹.

Etapas de la Estrategia

- **Credencialización** en el extranjero (permanente): impulso al trámite de la CPVE (obtención, reposición, reimpresión o reemplazo).
- **Registro** para votar (01 de septiembre de 2026 a 25 de febrero de 2027): difusión de requisitos, plazos y modalidades para inscribirse en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), así como mecanismos de subsanación.
- Ejercicio del **voto** (06 de junio de 2027): difusión de procedimientos, herramientas y plazos para votar en cada modalidad.

¹ Fuente: Estudio Diagnóstico de la Población Guerrerense Migrante en Estados Unidos (IEPC Guerrero–COLEF, 2023)

Vertientes de acción para la promoción del voto

Conforme al planteamiento del INE, los Organismos Locales que contemplen el voto extranjero deben actuar de forma coordinada en cinco vertientes: **difusión, comunicación, vinculación, plataformas digitales y educación electoral**. El IEPC Guerrero producirá materiales orientados a las etapas de credencialización, registro, modalidades de voto y ejercicio del voto de la ciudadanía guerrerense que reside en el exterior, bajo criterios de **eficacia, eficiencia, economía y calidad**.

Medios y Canales de Difusión

Se privilegiará el uso de herramientas digitales mediante una campaña orgánica y de pago en Facebook, difusión permanente en páginas institucionales (Guerrero en el Extranjero e IEPC Guerrero), Instagram y YouTube, así como la habilitación de un canal de WhatsApp comunitario.

Vinculación Institucional

Para incrementar el alcance en la difusión de los mensajes de la presente estrategia, Se establecerán alianzas estratégicas con la **Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales** (representaciones de Guerrero en Chicago y Los Ángeles), organizaciones y clubes de guerrerenses en el extranjero, y organizaciones de la sociedad civil nacionales como **Poder Migrante**.

Identidad Gráfica

Slogan:

“Guerrero contigo donde estés”

Logotipo:



Contenidos Creativos

La Secretaría Técnica de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, gestionará con la Unidad Técnica de Comunicación Social, la producción de cápsulas y videos cortos con personas guerrerenses en el extranjero, clips de preguntas frecuentes, canción alusiva y tutoriales sobre pasos y fechas críticas.

Contemplando también la traducción de materiales a las cuatro lenguas originarias del estado y, parcialmente, al inglés, para llegar a la segunda generación y a los pueblos originarios.

Rediseño y Actualización del Micrositio “Guerrero en el Extranjero”

<https://www.iepcgro.mx/principal/guerreroenelextranjero>

El micrositio (alojado en el Portal Institucional de este organismo) **se renovará de acuerdo con la nueva identidad gráfica y se actualizará dinámicamente conforme avancen las etapas** desde la credencialización, el registro e intención de voto, hasta la emisión del voto y, tras la jornada, se publicarán los resultados oficiales de votación extranjera, así como mensajes de agradecimiento a la ciudadanía por hacer válido su derecho de participar en los comicios.

Calendario de actividades

El periodo de ejecución abarca de junio a diciembre de 2026, conforme al calendario institucional y podrá ajustarse de acuerdo con los tiempos de aprobación de materiales y determinaciones de las áreas competentes, de acuerdo a lo siguiente:

Periodo	Actividad
20 jun – 10 ago 2026	Revisión de la estrategia de comunicación social
11 – 17 ago 2026	Integración de observaciones a la estrategia
19 ago 2026	Definición de slogan e identidad visual
20 – 31 ago 2026	Definición de canal de WhatsApp, spot de TV, canción institucional y traducción a las 4 lenguas originarias
01 sep 2026 – 25 febrero 2027	Lanzamiento de campaña (Etapa de registro a la LNERE)
7 sep 2026	Inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027
7 – 25 sep 2026	Grabación, edición y validación institucional de materiales

Periodo	Actividad
Permanente	campaña informativa (Etapa de credencialización)
3 oct – 27 nov 2026	Difusión digital, cápsulas testimoniales y refuerzo en municipios de alta migración
30 nov – 18 dic 2026	Evaluación preliminar, ajustes e informe de resultados de la primera etapa
21 – 31 dic 2026	Planeación de la siguiente etapa

Conclusión

la estrategia elaborada por el IEPC Guerrero constituye un instrumento complementario local de difusión que permite atender las características particulares de la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero, fortalecer la coordinación interinstitucional con el INE y dar cumplimiento a las acciones de difusión, comunicación y asesoría a la ciudadanía.

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General para su conocimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de agosto de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ